

150253

25 JUN



MEMORIA DESCRIPTIVA

que corresponde a un MODELO DE UTILIDAD, por veinte años, por: "DISPOSITIVO DE CIERRE PARA PUERTAS DE CONTAINERS Y RECIPIENTES SIMILARES", que se solicita a favor de don Pedro GONZALO GARCIA, de nacionalidad española, residente en MADRID, calle Leganés, nº 23.

- - - oOo - - -

Esta solicitud se refiere a unas mejoras introducidas en los dispositivos de cierre para las puertas de los recipientes de transporte y especialmente para los internacionalmente normalizados, deno-



5.- minados "containers".

El dispositivo objeto de esta solicitud se caracteriza porque tiene una armella fijada en la parte superior del bastidor del container y otra armella fijada en la parte inferior, teniendo cada una

10.- de estas armellas una entrada formada por dos salientes dirigidos oblicuamente desde el bastidor; una barra que se extiende en el sentido de la longitud de la puerta y que tiene en cada extremo unas formaciones

15.- de leva destinadas a cooperar con la armella respectiva, teniendo estas levas partes descendentes que penetran por la entrada oblicua de la armella y oprimen contra los salientes de la misma por acción de leva.

20.- El objeto en cuestión será descrito con más detalle en lo que sigue, a título de ejemplo ilustrativo, con referencia a los dibujos adjuntos, en los cuales:

La figura 1ª es una vista frontal del dispositivo de cierre de esta solicitud;



25.- La figura 2ª es una vista lateral correspondiente (es decir a 90º de la vista de la figura 1ª) del mismo dispositivo;

La figura 3ª es un corte por la línea III-III de la figura 1ª, y

30.- La figura 4ª es un corte por la línea IV-IV de la figura 1ª, mostrando el sistema de retención de la palanca de accionamiento del cierre.

Con referencia a los mencionados dibujos, se verá que, en general, el dispositivo de cierre según este Modelo comprende una barra vertical -1- (que también puede ser un tubo y no estar en posición vertical, la cual tiene en sus dos extremos disposiciones de cierre que cooperan con unas armellas -2- y -3- fijadas al bastidor o caja del container.

40.- La cooperación entre leva y armella para obtener el cierre y la apertura del container, puede apreciarse mejor en la figura 3ª.

La armella -2-, -3- tiene una placa de base que está fijada mediante remaches -4- a las partes



45.- fijas del container -5- y -6-. Desde esta placa de base sobresalen hacia adelante dos picos -7- y -8- con caras oblicuas y paralelas, que dejan entre sí una entrada también oblicua -9-.

50.- Los bordes inferiores de la armella superior -2- y los superiores de la inferior -3- de estos picos estan situados a distinto nivel.

55.- En cada extremo de la barra -1-, como antes se dice, va dispuesta una leva -10-, -11- destinada a cooperar con su armella correspondiente, pudiendo apreciarse tal cooperación en la figura 1ª y sobre todo en la figura 3ª.

60.- La barra vertical -1- acciona el dispositivo de cierre por giro en torno de su eje longitudinal, tanto para el cierre propiamente dicho como para la apertura, y este movimiento de la barra -1- se realiza por medio de la palanca -12- de la que es solidaria.

Para fijar la barra en la posición de cierre, de modo que no pueda producirse una apertura ir



- 65.- voluntaria, está prevista la disposición mostrada en la figura 4ª, que consiste en una especie de abrazadera formada por los brazos -13- y -14-, estando el superior -13-, que es el de reten, sostenido por un pasador -15- que permite su giro para desplazarlo y
- 70.- permitir la salida de la palanca -12- y el giro de la barra -1-. Una vez cerrado el container, el reten -13- es devuelto a la posición ilustrada en la figura 4ª, en la que impide la salida de la palanca -12-, y por tanto, el giro de la barra -1-.
- 75.- La pieza de reten -13- tiene un taladro pasante -16- y la palanca -12- está también taladrada en -17-, en correspondencia con el taladro anterior, pudiendo pasarse por estos orificios un alambre de precintar.
- 80.- En el objeto descrito caben todavía modificaciones de forma, dimensiones, proporciones y materias sin apartarse de su esencialidad, por lo que se hace constar que tales modificaciones se entenderán incluidas en esta solicitud, sean cualesquiera las



85.- circunstancias que concurran.

NOTA

Descrito suficientemente el objeto de esta solicitud, se declaran de novedad en España las siguientes:

90.-

REIVINDICACIONES

1ª.- Dispositivo de cierre para puertas de containers y recipientes similares, que se caracteriza por la disposición de una barra que se extiende a lo largo de la puerta a cerrar, llevando esta barra

95.-

monradas en cada uno de sus extremos unas piezas de enganche, con forma de leva, destinadas a cooperar con una armella correspondiente, cuya armella tiene dos picos de caras oblicuas paralelas que crean una entrada igualmente oblicua para la leva.

100.-

2ª.- Dispositivo de cierre para puertas de containers y recipientes similares, según la reivindicación anterior, que se caracteriza porque, en la posición de cierre, la barra portadora de las levas de enganche puede ser enclavada al alojar su palanca



- 105.- de accionamiento en un dispositivo de retención, que consiste en una pieza con forma de abrazadera, siendo una de las ramas de esta abrazadera giratoria sobre un pasador y estando provista tanto esta rama móvil como la parte de palanca adyacente de un orificio coincidente.
- 110.-

3ª.-DISPOSITIVO DE CIERRE PARA PUERTAS DE CONTAINERS Y RECIPIENTES SIMILARES.

Todo conforme se describe y reivindica en la presente Memoria descriptiva que consta de siete hojas y se ilustra con los dibujos que la acompañan.

115.-

Madrid, a veinticinco de Junio de mil novecientos sesenta y ocho.

Pedro GONZALO GARCIA
P. a.

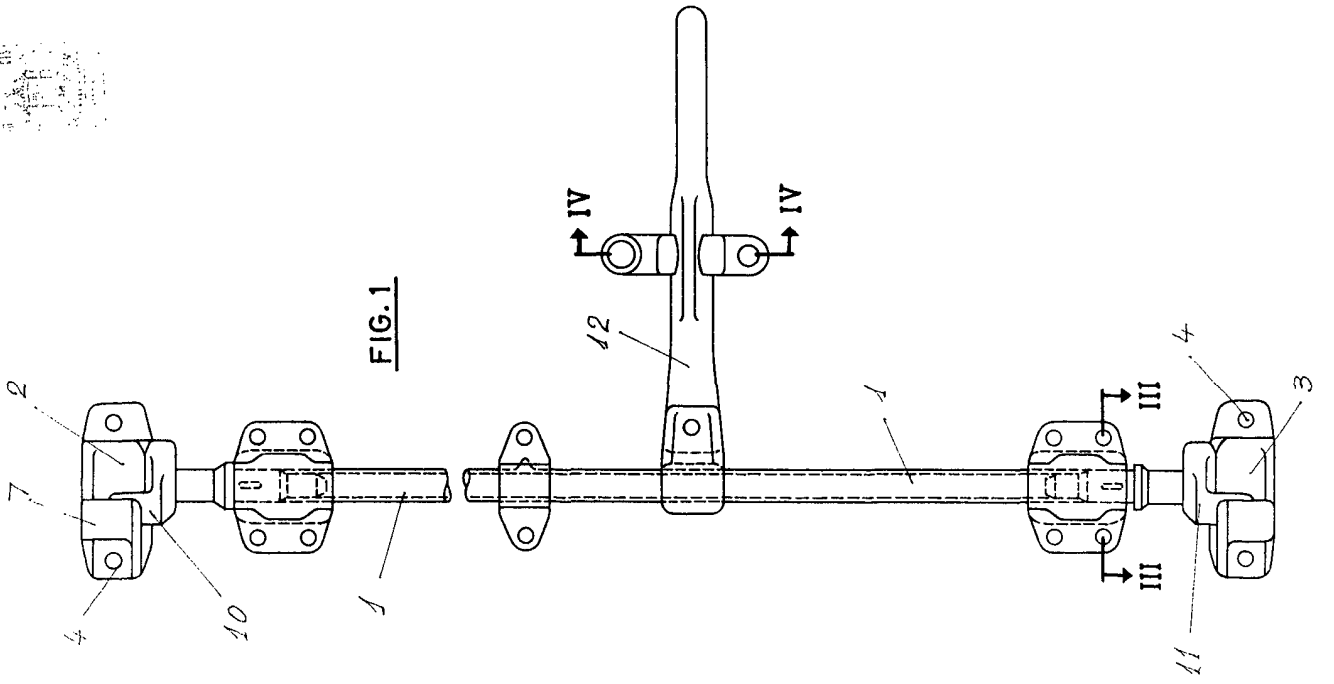


FIG. 1

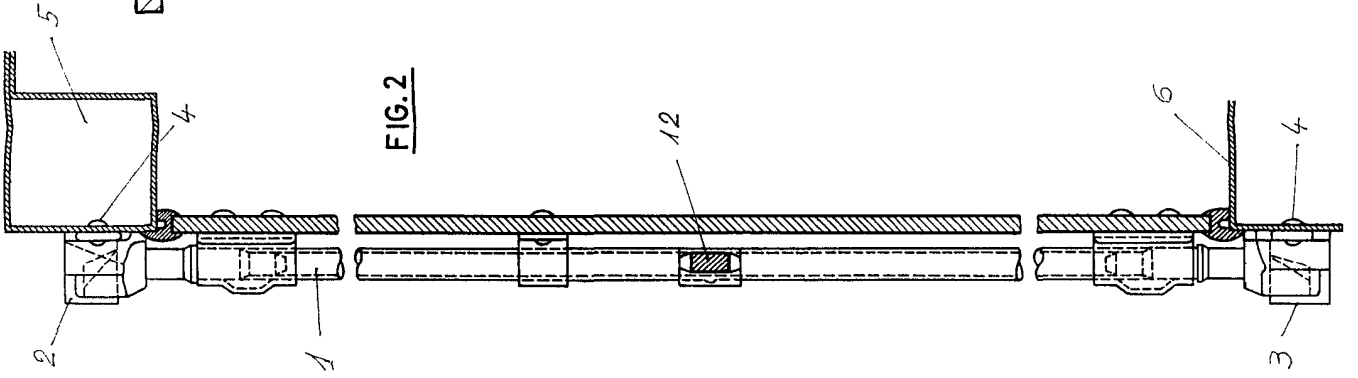


FIG. 2

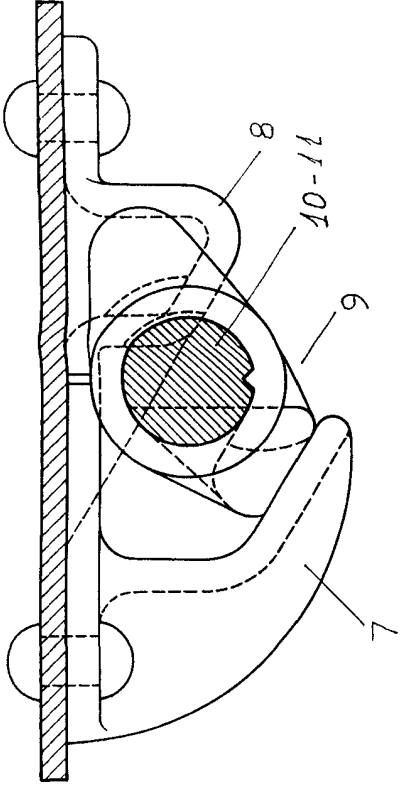


FIG. 3

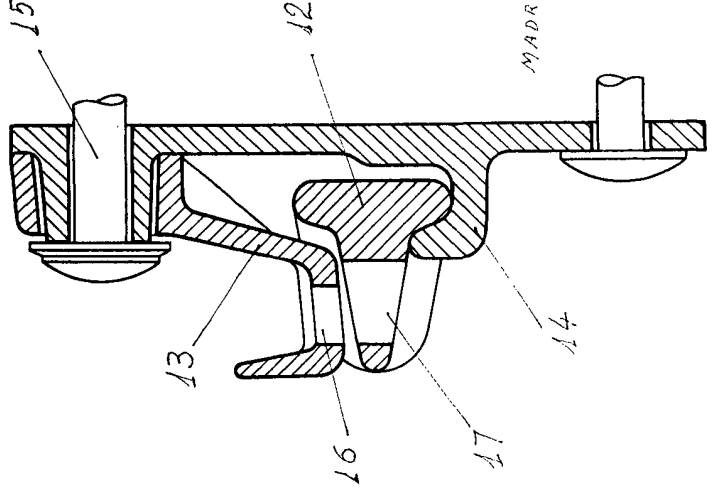


FIG. 4